Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

DT-01- 0058

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-

CERTIFICA QUE:

El doctor **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.433.136 de Rionegro (Ant.), presta sus servicios profesionales a la ESAP, bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008, como se detalla a continuación

Nro.	DURACIÓN	OBJETO
079	Del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2008	Asesorar permanentemente a la Dirección Territorial en todo lo relacionado con el manejo de los sistemas contables que se requieran en la entidad, refrendar con su firma, y presentar oportunamente los estados financieros de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y que contribuyan al buen funcionamiento de la ESAP.
002	Del 04 de Febrero al 31 de Diciembre de 2009	En virtud de la celebración del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante con autonomía técnica y administrativa a asesorar permanentemente a la dirección territorial en todo lo relacionado con el manejo de los sistemas contables que se requieran en la entidad, refrendar con su firma, y presentar oportunamente los estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública y que contribuyan al buen funcionamiento de la esap.

Medellín, 26 de Enero de 2010

JUAN CARLOS MEJIA BETANCUR
Director Territorial Antioquia- Chocó

Proyecto: Flor María Cardona Cardona
Secretaria de Dirección